



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-34-002-2019-00290-00
Demandante: Politécnico Internacional Institución de Educación Superior
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría Distrital de Ambiente

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, en la que solicitó, con fundamento en razones de salud, el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el 24 de junio a las 12:00 p.m., el Juzgado dispone:

PRIMERO. Aceptar la solicitud de aplazamiento presentada por la el apoderado del Politécnico Internacional Institución de Educación Superior.

SEGUNDO. Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el **20 de enero de 2022, a las _10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez